

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que el día 19 de Enero de 2021 fue allegado al Juzgado vía correo electrónico institucional, la anterior constancia de la apoderada de la parte demandante, donde radica el oficio N° 0139 de EMBARGO en los Banco de Occidente y Banco de Bogotá de la ciudad de Cartago Valle, dentro del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía contra Gildardo Antonio Restrepo Cardenas.

Los días 21 y 22 de enero de 2021 no corren términos por cierre del Despacho por cambio de secretario.

Pasa a Despacho de la señora Juez, para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

Julián Gallón Cardona
Secretario ad hoc



República de Colombia - Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
El águila Valle del Cauca, primero de Febrero de dos mil veintiuno

Auto de sustanciación: 015
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Gildardo Antonio Restrepo Cardenas
Radicado: 2017-00045

Vista la constancia anterior, agréguese al expediente la comunicación enviada por la apoderada de la parte Demandante Banco Agrario de Colombia, donde señala que fue radicado el oficio N° 0139 de 5 de Febrero del 2020, en el que se comunicó la medida cautelar embargo y retención de los dineros del señor Gildardo Antonio Restrepo Cardenas.

En espera que la entidad financiera conteste a dicha medida cautelares.

Póngase en conocimiento para los fines legales pertinentes

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

Firmado Por:

**BIANCA MILDRED GONZALEZ BERMUDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE EL
AGUILA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b4d173539832b13e0d58994c9ba04e0f77bec31e2894242880b35ed2dc3fe1c

Documento generado en 01/02/2021 06:17:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>